

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales		
<i>Universidad:</i>	Universitat Politècnica de València		
<i>Centro:</i>	Escuela Politécnica Superior de Gandia		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias Experimentales		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	50
<i>Curso de implantación:</i>	2009	<i>Fecha verificación:</i>	01/06/2009

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Si bien se facilita en el apartado de trabajo fin de grado, un enlace a un listado de los realizados por los estudiantes (lo que daría difusión a los mismos y a sus autores), no se ha podido consultar de forma correcta y adecuada.

No se facilita información sobre satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, calidad docente, etc.

No se localiza información sobre lengua en la que se imparte y plazas ofertadas.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No hay guía docente del TFG ni se informa sobre el profesor tutor, coordinación, etc. En el apartado de TFG hay una base de datos de TFG realizados, para consultar, pero no funciona.

No hay información alguna sobre las prácticas externas; ni se han aplicado las recomendaciones al respecto, realizadas en el anterior informe de seguimiento, en el sentido de visibilizar la información de interés para el alumnado en este apartado, siendo las prácticas de carácter optativo.

A la información sobre el profesorado debería poder accederse desde el menú principal, mediante un apartado específico.

Debería informarse más ampliamente sobre la movilidad prevista específicamente para este título.

No hay evidencias de que existan mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No se han seguido las recomendaciones de AVAP, en el sentido de incluir la información sobre plazas ofertadas, la guía del TFG ni sobre incluir un listado sobre el profesorado y su dedicación. Tampoco se ha ampliado la información relativa a las prácticas externas. No se ha implementado la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, que sigue siendo muy baja.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se recomienda implementar las acciones de mejora necesarias para incrementar el porcentaje de participación en la encuesta de gestión del título que realizan los estudiantes (1% en el 14/15).

Se debe incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y de las encuestas utilizadas.

Es aconsejable realizar de manera sistemática la evaluación de la satisfacción de todos los grupos de interés (PAS, empleadores, estudiantes con la movilidad y prácticas externas), para garantizar la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos.

Se debe reforzar la participación de los grupos de interés externos como las empresas y los egresados en el SGIC, a través de su participación en las reuniones de seguimiento del título (en el manual de calidad en la página 18 aparece la participación de los grupos de interés pero no están).

Establecer las acciones de mejora necesarias cuando no se cumplan con las metas establecidas en los indicadores del SGIC.

Avalar las fortalezas destacadas en el informe con datos objetivos. Por ejemplo, cuando se dice que el PAS está muy motivado, o que los horarios del grado son adecuados (ver página 11 del informe).

Buenas Prácticas

Existe una comisión académica del título que se encarga de analizar los resultados del título.

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, donde se revisan y ajustan los valores para las mismas.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de rendimiento

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de rendimiento próxima al 84%, por encima de lo dispuesto en la memoria de verificación (80%). Además, se ha mantenido en el porcentaje en los dos últimos cursos.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Tasa de abandono del 13% y se queda por encima de la tasa propuesta, que es del 10%. No obstante, se han diseñado estrategias para que el porcentaje llegue a ser similar o menor que el propuesto.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

El valor de la tasa se mantiene estable, y por encima de lo propuesto (80%).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa de graduación es muy baja (50%) y, aunque ha mejorado sensiblemente en los dos últimos cursos, sigue siendo claramente inferior a la meta propuesta (70%).

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de relación entre la oferta y la demanda del 122 %

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa supera el umbral del 110%, y se justifica alegando de que, de esa forma, se podrá amortiguar el previsible abandono de alumnos de nuevo ingreso. Si este indicador supera el 110% se puntúa negativamente al considerar que los alumnos matriculados no deben superar la oferta prevista de plazas con el fin de garantizar la adecuación de los recursos previstos inicialmente.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI doctor es satisfactoria 79,17 %

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo es satisfactoria 77,08 %